CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985 | II Legislatura | Núm. 329

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE DON GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesión celebrada el miércoles, 26 de junio de 1985

Orden del día:

— Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Abrimos la sesión. *(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)*

Un momento, señor Rodríguez Sahagún. Antes de darle la palabra, quisiera indicar a SS. SS. que la Mesa de la Comisión, reunida con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ha aprobado la solicitud presentada por el Grupo Socialista de modificación del orden del día, en el sentido de introducir como nuevo punto la solicitud de comparecencia del Director General del Ente Público, aprovechando que venía a contestar unas preguntas, con objeto de informar sobre el contenido del Telediario segunda edición emitido el pasado día 19 de junio. ¿La Comisión está de acuerdo con esta ampliación? *(Asentimiento.)* Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, pura y simplemente para una cuestión de orden. Yo he querido estar presente en la constitución de esta Comisión y voy a quedarme los momentos iniciales de la misma. No tengo ninguna pregunta en el orden del día. No tengo el don de la ubicuidad. El señor Presidente sabe que los miembros de partidos como el mío tenemos que estar al mismo tiempo en dos, tres o cuatro Comisiones. Este es el caso de hoy, en que concretamente, se reúne al Comisión de fecundación «in vitro», que, también como sabe la Presidencia, se ha constituido a petición de este Portavoz, la forman sólo cinco Diputados, y comparecencia de las treinta y seis personalidades invitadas, lo que nos va a ocupar toda la mañana. Por tanto, me voy a ausentar poco después de comenzar esta Comisión, pero quería simplemente dejar constancia de cuáles son las razones de mi ausencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Puede pasar el señor Director General del Ente Público. *(El señor Calviño hace su entrada en la sala y ocupa un lugar en la Mesa.)*

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HABIA DISMINUIDO EL APOYO PUBLICITARIO A ALGUNO DE LOS PROGRAMAS CONSIDERADOS ESTELARES DE LA SEGUNDA CADENA DE RTVE?

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar el orden del día que estaba previamente fijado con las preguntas, que son diez, con respuesta oral. Les recuerdo a los señores Diputados preguntantes y también al señor Director General que tienen cada uno dos minutos y medio de tiempo para formular la pregunta y para contestar.

Pregunta del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: El Grupo Socialista quiere formular al Director General del ente público, a raíz de una serie de informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación, su versión acerca de si ha disminuido el apoyo publicitario a algunos programas considerados estelares en la segunda cadena de RTVE y cuáles son las causas —si puede explicarlas— de que algunos de esos programas hayan sido cesados en la segunda cadena. Lo que queremos saber, en definitiva, es la versión de la Dirección General del ente público acerca de las informaciones dispares que han salido en muchos medios de información respecto de estos programas que, en principio, habían sido considerados es telares en la segunda cadena.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Vamos a tomar un ejemplo para ser breve, ya que el señor Presidente nos ha instado a ello. Voy a referirme al tan jaleado «Estudio abierto»; voy a dar a SS. SS. algunos datos para ilustración de crónicas periodísticas que han dicho habitualmente lo contrario sobre este programa. Tengo que decir que el análisis comparativo del primer trimestre de 1984 y de 1985 arroja datos escalofriantes sobre la caída de audiencia de ese programa y, por supuesto también, de los ingresos publicitarios. Tengo que decirle que bajó de 32 millones de publicidad en enero de 1984 a 18 millones de enero de 1985; que en febrero de 1984 tuvo 38 millones y medio y bajó a 21 en febrero de 1985; que en marzo de 1984 tuvo 59 millones de publicidad y en marzo de 1985 se quedó en 28 millones; que en abril de 1984 tuvo 56 millones y que en abril de 1985 tuvo 34 millones. En total, la diferencia es la siguiente: de 187 millones de ingresos publicitarios en el primer trimestre de 1984 quedó reducido a 102 millones en el primer trimestre de 1985.

En cifras globalizadas y para no cansarles con estos datos de estudio general, podemos decir que la audiencia de ese programa, por ejemplo, había bajado un 20 por ciento, y teniendo en cuenta que habíamos revisado las tarifas, a la baja, porque había bajado también la demanda, ello significó una minoración de ingresos proporcional a un 55 por ciento con relación al año anterior.

Por esas razones y otras, como agotar determinados recursos televisivos con otros programas y con normalidad, en la secuencia de programación el programa desapareció.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Castro Feliciano. Le queda un minuto y quince segundos.

El señor CASTRO FELICIANO: Quisiera entender, y así quiere entenderlo el Grupo Socialista, que las motivaciones de cambio en Televisión se deben a unos parámetros que fija la Dirección General del ente público en torno al índice de audiencia y también a la aceptación publicitaria que puedan tener esos programas. Quede claro de una vez por todas y en boca autorizada que estos programas cesan efectivamente por una dinámica normal y no que hay motivaciones extras de ninguna clase, como en algún medio publicitario se ha querido ofrecer a la opinión pública.

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, le quedan cincuenta segundos. ¿Desea contestar? *(Denegaciones.)*

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE CONFIRMA LA DISMINUCION DE AUDIENCIA DE LA SEGUNDA CADENA DE TVE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano. Tiene la palabra:

El señor CASTRO FELICIANO: En distintos medios de comunicación —yo tengo aquí algunos recortes de prensa— se ha venido insistiendo en la disminución de audiencia de la segunda cadena. Leo textualmente: En la segunda cadena se registra desde el 29,6 por ciento en octubre a un 24,6 por ciento en el mes de marzo; veintiséis minutos en marzo frente a los treinta y seis del mes de octubre, tiempo medio diario, a excepción de los fines de semana.

Quisiera saber también por boca del señor Director de RTVE si efectivamente se confirma la disminución de audiencia en la segunda cadena de Televisión Española.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, los datos son correctos; están tomados del estudio general de medios. Nos ha preocupado y nos preocupa que la audiencia en la segunda cadena, con la actual estructura de programación, ha descendido. Por ello, el Director de la Cadena y los responsables de Televisión se replantean la funcionalidad tanto de programación como de ordenación de la segunda cadena, puesto que, de una audiencia media diaria que tenía en el último trimestre del año pasado de 8.200.000 espectadores, en la última toma del estudio general de medios han quedado reducidos a 6.791.000 espectadores. Esa es una de las razones por las cuales se está analizando muy en profundidad qué hacer con la segunda cadena, puesto que la tomamos con 5.100.000 de audiencia, llegamos con ella a 8.200.000 de promedio, y nos ha vuelto a bajar a seis millones y pico. Se está analizando ahora durante el verano y esperamos en otoño remontarlo, pero los datos son ciertos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO FELICIANO: Señor Presidente, a la vista de la información que nos da el Director General, quiero mostrar nuestra preocupación por esa caída de audiencia y, aunque no sea el momento de preguntar cuáles son las formulaciones que puedan hacerse para elevarlo, creo que en octubre será el momento oportuno de preguntar cuáles son las líneas programáticas que los responsables del ente público piensan llevar a efecto para el aumento del índice de audiencia de la segunda cadena.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SOBRE QUE DATOS BASO SUS DECLARACIONES EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE CON RESPECTO A LA AUDIENCIA DE LA CADENA CATALANA POR PARTE DE LA POBLACION DE LA FRANJA ORIENTAL ARAGONESA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Diputada doña Carmen Solano Carreras, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: Señor Presidente, señor Director General, mi pregunta viene al hilo de unas declaraciones que el señor Calviño hizo en Zaragoza con motivo de una breve visita que realizó a nuestra ciudad, en las cuales planteaba las supuestas preferencias de los habitantes de la zona limítrofe aragonesa con Cataluña respecto al programa regional catalán. Mi pregunta concreta es: ¿Sobre qué datos basó sus declaraciones el señor Director de Radiotelevisión Española con respecto a la audiencia de la cadena catalana por parte de la población de la franja oriental aragonesa?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me imagino que S. S. se refiere a las presuntas declaraciones efectuadas por el Director General que los medios de prensa aragoneses divulgaron y que tienen poco que ver con las realmente efectuadas. Yo ofrezco a S. S. —como he ofrecido a estos medios que no han tenido a bien acogerlas— las declaraciones textuales, puesto que se grabaron en radio y televisión, y no las que luego se divulgaron claramente manipuladas.

Lo único que contestó el Director General a un periodista en aquella rueda de prensa, al inquirirle sobre el futuro de la recepción en la zona limítrofe catalano-aragonesa del programa en catalán Miramar de Televisión Española, y ante las dificultades técnicas que impondrá la opción de recibir el programa Miramar o el programa desde Aragón, al discutir con el responsable de la red, en la sede de la misma, la posibilidad de solución técnica del problema me dijo que era público que él había tenido reuniones en aquella zona y comarca —cuyo nombre S. S. me imagino conoce muy bien, así como el del señor alcalde—, y que una parte de la clase política entendía que si se tenía que optar prefería dejar el «statu quo». Me limité a decir que esa afirmación me parecía inconcreta e incompleta, que el problema era muy complejo y que a corto plazo no podíamos solucionarlo, pero que con todo el interés por solucionar el problema de Aragón intentaríamos dialogar con el Gobierno regional para encontrar una fórmula técnica posible que evitase ese desbordamiento inevitable que en las zonas limítrofes se produce con habitualidad, tal como sucede en Extremadura con el programa de Andalucía. Quizá sea que hay un problema lingüístico incuestionable, ya que también en esa comarca, al parecer, se da la realidad del bilingüismo.

Lo único que expuse fue una información que se había dado y unos problemas que existían realmente, pero nadie planteó el mantenimiento de un programa concreto frente a otro, la opción exclusiva y excluyente de un programa frente a otro. Para no cansar a S. S., son evidentes las manipulaciones de aquella información parcial y muy matizada. El problema es complejo y nos preocupa. La solución técnica es difícil, pero hay opiniones dispares en toda la hojarasca que se formó, quizá interesadamente, en torno al problema.

El señor PRESIDENTE: La señora Solano tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: En efecto, los medios de prensa reflejaron ampliamente lo que S. S. dice como supuestas declaraciones. El problema es muy complejo y

tremendamente polémico. Lo cierto es, señor Calviño, que no se puede ignorar, como usted aludía ahora mismo, la complejidad lingüística de la zona, ya que, al ser limítrofe con Cataluña, los habitantes utilizan un dialecto catalán y comprenden perfectamente el catalán. Ahora bien, lo que ocurre es que les pasa como cuando a los niños les decimos: ¿Quieres ir a dormir, sí o sí? En este momento no tienen otra opción. Como Diputada aragonesa en este Parlamento, creo que Aragón también tiene derecho a tener su propio programa y que éste cubra toda la geografía de la Comunidad aragonesa, cosa que en este momento no sucede, como sabe el señor Calviño. Yo le pediría al señor Calviño que se hiciera todo lo posible, y con la mayor celeridad, para que nuestra televisión regional aragonesa cubriera todo el área geográfica de la zona. De esta manera se evitarían las supuestas declaraciones polémicas y las supuestas especulaciones que surgen después de esas supuestas declaraciones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra al señor Director General. Le quedan veinticinco segundos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Unicamente quiero decir que recientemente se inauguró el reemisor de Arguis, que cubrió un poco más la zona oriental de Aragón, pero geográficamente es zona de tránsito de todas las señales para Aragón y es muy difícil evitar o frenar los desbordamientos de las zonas limítrofes. De todas maneras lo estudiaremos con todo interés.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMELA GARCIA-MORENO TEIXEIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE QUE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y RADIO CADENA ESPAÑOLA INCLUYA EN SU INFORMACION POLITICA GENERAL LA CONFERENCIA DE NAIROBI?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Carmela García-Moreno Teixeira, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Señor Director, aunque esta Comisión ya ha planteado con carácter general la información que las diferentes sociedades pudieran dar de la Conferencia de Nairobi, parece oportuno recordar hoy que se cumple el 40 aniversario de la creación de Naciones Unidas, que en Nairobi se va a cerrar el decenio de Naciones Unidas sobre la mujer en el próximo mes de julio, y en concreto profundizar en la información que Radio Nacional y Radio Cadena pudiera tener prevista en su sección política sobre este decenio de Naciones Unidas y de los trabajos de la Conferencia de Nairobi.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, Radio Nacional y Radio Cadena tienen previsto realizar esta cobertura todo lo ampliamente que sea posible. No tengo que ocultar a S. S. que no se puede desplazar un corresponsal específicamente a la cobertura de esta Conferencia, pero, en cualquier caso, por la información que tengo de Radio Nacional de España los servicios informativos estarán atentos a toda la información que surja y que, por supuesto, del conjunto de la conmemoración de la creación de Naciones Unidas se ocuparán con todo detalle e interés.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Señor Director, únicamente quería rogarle que la información que pudiera darse (que no tiene por qué obedecer a la presencia concreta de un corresponsal en Nairobi, sino que hay otros medios y otras posibilidades) aparezca más allá de la sección de sociedad, que es la que normalmente se ocupa de los temas de la mujer, aunque éstos tengan un carácter político y un carácter supranacional. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Estoy totalmente de acuerdo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMELA GARCIA-MORENO TEIXEIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE LA ACTUACION DE LA COMISION DE CONSULTA Y VERIFICACION DE PUBLICIDAD EN LO QUE SE REFIERE A LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION EN RAZON DEL SEXO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta nuevamente de la señora García-Moreno Teixeira, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Señor Calviño, ¿qué valoración le merece al señor Director de RTVE la actuación de la Comisión de Consulta y Verificación de publicidad en lo que se refiere a la aplicación del principio de no discriminación en razón del sexo?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Como S. S. conoce, esta Comisión fue creada por la actual Dirección General, después de haberse dictado una nueva normativa publicitaria de acuerdo con el Consejo de Administración, en la que se ha puesto el acento en dos grandes aspectos: la juventud y la infancia y la no discriminación de la mujer. Para evitar precisamente que la composición que habitualmente suele tener este tipo de Comisiones olvidase el principio en la práctica concreta de cada uno de los «spots» o campañas publicitarias, se propuso al Ministerio de Cultura que la Directora General de la Mujer formase parte de esta Comisión. En ella está doña Carlota Bustelo, supongo que en igualdad de condiciones que los demás miembros de la Comisión. Por su mediación tengo que decir que en el año escaso de funcionamiento de la Comisión se ha rechazado cerca de un 30 por ciento de anuncios publicitarios, en cuyo porcentaje un «quantum» respetable afectaba a la mujer convertida en objeto erótico o a la discriminación por razón de sexo.

De todas maneras, no olvide S. S. que las transformaciones de mentalidad en los países no se operan de la noche a la mañana, que es un problema largo y dilatado. Yo espero que la Comisión, que hasta ahora ha funcionado bien, acentúe si es posible la perfección en el derecho a la igualdad de la mujer en el tratamiento publicitario.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: No cabe duda, señor Director, que la creación de esta Comisión ayuda a trabajar en la lucha por hacer realidad el principio de no discriminación en razón de sexo, pero es también cierto, por la información que tengo, que en dicha Comisión se ha producido una especie de debate continuo entre los representantes de la Administración, no solamente la señora Bustelo, y las agencias de publicidad. Entendiendo que en Televisión los ingresos se producen por publicidad. El tema es delicado y hay que buscar un cierto equilibrio. Con esta pregunta quería sensibilizar a la Comisión y recordar justamente en este sentido que cambiar las mentalidades lleva un proceso largo y que, además, el tema que nos preocupa a las mujeres y también a muchos de los compañeros no es solamente que la mujer pueda aparecer en la pantalla como objeto erótico, sino la utilización de la mujer como objeto de consumo y como un ser, pudiéramos decir, bastante retrasado que se tiene que creer a la fuerza que todo lava más blanco, que el perfume es el mejor, etcétera. Es decir, colocar a la mujer en el sitio que como consumidora le corresponde y que tanto usted como yo comprendemos perfectamente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PIENSA TVE EMITIR POR LA PRIMERA CADENA LA SERIE EMITIDA EN UHF SOBRE LA VIDA DE EMILE ZOLA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pedro Bofill, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Señor Director General, la pregunta que formulo es para cuándo piensa Televisión Española emitir por la primera cadena la serie «Emile Zola», que ha sido pasada recientemente por la segunda cadena. Se lo digo, señor Director General, condicionando el cuándo, porque estoy plenamente convencido de que compartirá conmigo el criterio de que es una gran serie, en la que no solamente se destaca lo que es la vida de un magnífico novelista, como es Emile Zola, sino todo lo que él representó en unos momentos difíciles, cuando la Francia de aquellos tiempos pasaba por situaciones graves para lo que es un sistema de libertad. Mi pregunta va condicionada al cuándo, porque estoy totalmente convencido de que el Director General tendrá entre sus previsiones emitir esta serie por la primera cadena.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ciertamente es una de esas series que se adquirieron sin saber, como con frecuencia sucede, si iba a funcionar bien o no, al margen del contenido técnico-artístico. Se adquirió para un solo pase en la segunda cadena, pero, dado el eco y el interés que ha tenido la serie, más o menos en el plazo de un año, que es el tiempo que tardamos en reponer las obras, espero que se pueda emitir por la primera cadena la obra «Emile Zola», hecha por los franceses.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Agradezco al Director General que me haya dado esta respuesta y confío en que así sea, porque esta es una serie que, por la defensa que hace de los principios democráticos y de los derechos humanos, yo creo que en coordinación y consonancia con lo que son los principios que inspiran precisamente nuestra Constitución, debe tener un impacto importante e interesante en nuestra sociedad. Como he dicho no solamente relata lo que fue la vida de este magnífico novelista, sino también aquella defensa que él hizo, comprometiendo todo lo que era su vida y todo lo que era su proyección personal, de esos principios de libertad.

Me gustaría también, señor Director, y estoy seguro de que usted lo recogerá, que cuando se emita por la primera cadena se haga en unas horas de programación adecuadas; por ejemplo, en esa hora tan televisiva de los domingos, después del Telediario, que en estos momentos, lamentablemente, se ve ocupada por una serie que a muchos señores Diputados no nos gusta, por entender

que precisamente pregona todo lo contrario de lo que yo intento aquí representar con mi pregunta y que recoge, perfectamente esta serie a la que hago referencia. Yo quisiera que la serie que usted conoce perfectamente —y comprenderá que haya muchos Diputados que no estemos de acuerdo con los principios que pregona— se sustituya por una que justamente recoge todo lo contrario y que se adapta perfectamente a los principios de nuestra Constitución.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra. *(Denegaciones.)*

— DE LA DIPUTADA DOÑA REYES BERRUEZO ALBENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE DE LOS INCIDENTES PRODUCIDOS EN LAS OPOSICIONES A REDACTORES PARA EL CENTRO REGIONAL DE RTVE EN NAVARRA, CELEBRADO EL 28 DE MAYO DE 1985?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Diputada doña Reyes Berruezo Albéniz, del Grupo Parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Señor Director General, el pasado 28 de mayo se celebraron en Pamplona unas pruebas para elegir redactores con destino a los centros de Televisión Española en Navarra y en La Rioja.

La primera prueba era teórica y eliminatoria e incluía un cuestionario que fue elaborado por el tribunal, compuesto por cuatro miembros adscritos al centro de Pamplona y dos que habían llegado desde Madrid. La noche anterior a la celebración de las pruebas, varios periodistas sorprendieron en un bar de Pamplona a un miembro del tribunal comentando parte del cuestionario con algunos opositores. Pusieron este hecho en conocimiento de los restantes miembros del tribunal, que verificó la exactitud de la información y decidió reconocer que la filtración se había producido, comunicándoselo así a los opositores para anular esa prueba y elaborar un nuevo cuestionario que fuera desconocido por todos los opositores.

Por esto mi pregunta, señor Director, es la siguiente: ¿Qué valoración hace el señor Director de Radiotelevisión de los incidentes producidos en las oposiciones a redactores para el Centro Regional de RTVE en Navarra?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Nada más que lamentar muy seriamente que un miembro del tribunal, elegido por un sindicato de RTVE, el sindicato APLI, don Enrique Casada Nova, haya cometido una irregularidad que consideramos muy grave.

Efectivamente, por ello se suspendieron las pruebas, se hizo un nuevo test y se convocó de nuevo a los opositores. Se pidió a los trabajadores que nombrasen a otro delegado suyo en ese tribunal y ese señor está sometido en este momento a un expediente por falta muy grave. Yo estoy esperando saber cuál es la propuesta del instructor para, lógicamente, sancionar la decisión que proceda tomar.

El señor PRESIDENTE: La señora Berruezo tiene la palabra.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Gracias por su información. Yo creo que es necesario que reconozcamos la rapidez de reflejos que tuvo el tribunal de Navarra para garantizar la imparcialidad de la prueba. También me gustaría tener la certeza de que se van a tomar las medidas contra el miembro del tribunal que procedió a la filtración, medidas que sean disuasorias para que futuros miembros de futuras oposiciones no vuelvan a cometer faltas parecidas. Digo esto, señor Director, porque en estos momentos de escasez de puestos de trabajo, cuando un organismo público convoca unas pruebas de selección, debe tomar las medidas suficientes como para garantizar que todas las personas que opositen tengan la certeza de que ningún factor externo a sus propios méritos puede incidir en el resultado final. Creo también que esta es la forma correcta de salvaguardar la honorabilidad de los profesionales de la casa, que en la mayor parte de los casos entraron solamente por su propio esfuerzo.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Director General quiere intervenir? *(Denegaciones.)*

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO EL CRECIMIENTO DEL CAPITULO I RELATIVO A GASTOS DE PERSONAL EN LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, del Grupo Parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

La señora BALLETBO I PUIG: Señor Director General, la pregunta es muy concreta. Hace referencia al incremento del capítulo I, que es el de gastos de personal, en los tres últimos ejercicios presupuestarios.

Yo no le pido al Director General el conjunto de las cantidades, porque esto se puede ver casi siempre en los propios Presupuestos Generales del Estado, es decir, en cuanto el ente público presenta su memoria y su presupuesto, y, además, porque sabemos que el porcentaje de incremento de los gastos de personal en cuanto al aumento salarial ha sido fijado, al igual que para otras Administraciones del Estado, y eso no ha variado. A mí me parece que lo que sería interesante conocer es el in-

cremento que puede haber representado un hipotético —y yo desconozco si se ha dado— incremento de plantilla, que puede obedecer a la ampliación de la programación, en los centros llamados regionales o de autonomías, que tienen ahora más horas de programación, y a la ampliación de cobertura de la segunda cadena.

Creo que son datos que conviene tener en cuenta, sobre todo de cara al nuevo Presupuesto, y en el bien entendido, del que en otros momentos hemos hablado en esta Comisión, de que Televisión Española puede, en un momento dado, tener incluso algún problema de financiación si la subvención del Estado no le llega, quizá, tal como el ente público haya solicitado.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La evolución del capítulo I, hoy capítulo II, según la nueva estructura presupuestaria del ente público, puede hacerse imputando distintos conceptos, pero creo que globalmente, para entendernos, se puede valorar de la manera siguiente.

Entre el año 1981 y el año 1982 creció el 29,20 por ciento interanualmente; entre 1982 y 1983 creció ya tan sólo el 11,14 por ciento; entre 1983 y 1984 creció el 9,11 por ciento, y entre 1984 y 1985, cuyo ejercicio están sin terminar, calculamos que crecerá aproximadamente lo mismo que el ejercicio anterior, en torno al 9 o el 10 por ciento y no más. De ahí el problema de desaceleración, aunque haya mayores servicios y mayor plantilla, pero me temo que no se pueda sostener de cara al futuro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBO I PUIG: Me parece que la respuesta es muy concreta. Tal vez yo entendería que a este 9,11 por ciento se ha incorporado el aumento salarial, y un incremento de plantillas, quieras que no, porque si no las bandas tendrían que estar, naturalmente, un poquito por debajo de este 9,11 por ciento.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Director General quiere intevenir? *(Denegaciones.)*

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (19603): ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL QUE ES ADECUADA LA COBERTURA QUE SE HACE DE RADIO 3 EN LAS COMARCAS DE GIRONA CON LAS NUEVAS INSTALACIONES DE ROCA CORVA EN DETRIMENTO DE LAS POSIBILIDADES QUE PODRIAN SIGNIFICAR PARA RADIO 4?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Balletbó, del Grupo Parlamentario Socialista, para formular su pregunta.

La señora BALLETBO I PUIG: Me parece recordar que esta pregunta ya la había formulado en el mes de octubre de 1984. Hacía referencia a las previsiones que tenía RTVE respecto a las instalaciones que se iban a poner en Roca Corva y la modernización de dichas instalaciones para la recepción en las comarcas de Gerona de las emisiones de Radio Nacional en sus diferentes programas. Recuerdo que en aquel momento el Director General me dijo que las previsiones respecto a la posible instalación para ampliación de cobertura de Radio 4 no estaban previstas entonces, pero que en breve lo iban a estudiar y que probablemente dentro del ejercicio iba a poderse cumplir.

Por tanto, como han pasado siete u ocho meses, yo insisto sobre todo porque en estos momentos las pruebas me parece que están en marcha y me parece que Radio 3 ya se oye en las comarcas de Gerona. Pero también debo indicarle al Director General que, aun cuando Radio 3 es un programa de Radio Nacional de España que puede tener mucho interés en escucharse, quizá convendrá conmigo que los payeses del Ampurdá pueden entender mejor o pueden sentirse más identificados con la programación de Radio 4 que con algunos programas de «movida» madrileña que puedan salir por Radio 3. Este es el sentido de mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Efectivamente, la señora Balletbó me preeguntó en octubre de 1984 sobre este tema. En aquel momento y en la actualidad, la política de renovación de la red de Radio Nacional de España implicaba la instalación de nuevos emisores para Radio 2 y Radio 3, que están en prueba en estos momentos y se están haciendo las instalaciones. En cuanto a Radio 4, indiscutiblemente se ha aumentado. Había un emisor de un kilowatio y hemos puesto un emisor de 5 kilowatios. Los técnicos dicen que este emisor de 5 kilowatios cubre el 70 por ciento de la audiencia que se podría abarcar técnicamente. En este momento no hay más posibilidad financiera ni técnica que la que hemos efectuado a lo largo de este año que ha sido, como he dicho, multiplicar por cinco la potencia de la emisora que cubre el territorio y multiplicar por dos el nivel de cobertura y de audiencia llevándolo a un 70 por ciento en esa comarca.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBO I PUIG: Muchas gracias, señor Director General. De todas formas no quisisera dejar pasar esta pregunta sin formularle explícitamente una demanda. Técnicamente podría ser muy fácil pasar por las instalaciones que tiene ahora Radio 3 la programación de Radio 4 y esperar estas ampliaciones presupuestarias para hacer llegar Radio 3.

Le insistiré al Director General en lo siguiente: Nosotros nos resistimos mucho a pensar que las programaciones en catalán tengan que ser cubiertas sólo por las emisoras de la Generalidad de Cataluña. Entendemos que el Estado —y yo estoy segura que el mismo ente público así lo entiende— puede tener el mismo interés en demostrar por la vía de la práctica que tan atractivo es para las instituciones públicas estatales la cobertura del idioma castellano como del catalán. Creemos nosotros que para la imagen del ente público y de Radio Nacional de España es muy positivo que en esas comarcas, que son de tradición muy catalanista, pudiéramos hacer llegar esta Radio 4 para que por la vía de la práctica se demuestre el interés que los representantes del Estado, todos, tenemos en que este idioma se pueda escuchar en estas comarcas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Tomo muy buena nota de su propuesta.

— DEL DIPUTADO DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (19604): ¿PODRIA EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL CUALES SON LOS PROBLEMAS QUE HAN SURGIDO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, RESPECTO A LA FINANCIACION DE LA RED?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para formular su pregunta don Angel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTINEZ SANJUAN: Como bien sabe el señor Director General, la Comunidad Autónoma de la Rioja es la única que no posee un centro regional propio de Televisión Española y que, debido a los problemas que hay respecto a la cobertura de la red, cubre su información habitual de los espacios informativos de las 2, 2,30 y 3, fundamentalmente a través de Telenorte, Telenavarra y Telearagón. Está en fase de discusión entre la Comunidad Autónoma y el ente público RTVE un borrador de convenio que ponga fin a una vieja aspiración de los riojanos, pero han debido surgir problemas en la Comunidad Autónoma con RTVE sobre la financiación de la red. ¿Podría explicar el Director General cuáles son esos problemas que han surgido respecto a la financiación de la red?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): No es sólo, por desgracia, la Comunidad Autónoma de La Rioja la que no tiene todavía centro regional; la de Castilla-La Mancha y la de Extremadura tampoco. Con Castilla-La Mancha se ha firmado ya un convenio y espero que en breve se haga con Extremadura y a continuación con La Rioja.

El problema es que, por la mecánica seguida en la formulación de estos convenios, la Comunidad afectada asume la responsabilidad de la obra civil y el equipamiento de la red y Radiotelevisión Española la responsabilidad del mantenimiento y explotación futura de esas instalaciones, lo cual no es barato sino muy costoso, tanto por el gasto de reposición como por el mantenimiento que estas instalaciones requieren. Lamentablemente, la Comunidad de La Rioja tiene dificultades presupuestarias para afrontar los ciento y pico millones de pesetas que significaría la regionalización de la cobertura de la red. Estamos estudiando la fórmula, máxime si tenemos en cuenta que el ente público también se ha visto muy mermado en sus posibilidades financieras, en su cuenta de capital, por la reducción drástica de la subvención que percibía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello yo confío que en breve, a pesar de todo esto, se encuentre una fórmula por ambas partes para que sea posible que la Comunidad de La Rioja, aunque sea pequeña, tenga también, igual que las otras comunidades, un centro de Televisión Española.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor MARTINEZ SANJUAN: Gracias, señor Director General. Yo también espero que se puedan encontrar fórmulas de financiación, pero llamo la atención del señor Director General sobre —como bien conoce— la escasez presupuestaria de una Comunidad Autónoma pequeña que tiene reconocido su derecho a tener un centro regional por el estatuto de Radiotelevisión Española. Pido que se busquen fórmulas de colaboración que permitan que Televisión Española haga un esfuerzo presupuestario, porque estoy convencido de que la Comunidad Autónoma, si Televisión Española no puede hacer ese esfuerzo presupuestario, garantizará la financiació de lo que queda de la red igual que otras Comunidades Autónomas.

También quiero llamar la atención del señor Director General sobre que en otras Comunidades Autónomas, para la implantación de otros centros, la financiación de la red, la regionalización de la red ha corrido a cargo de los presupuestos de inversiones de Televisión Española.

COMPARECENCIA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDEN-

CIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983, QUE SE ACOMPAÑAN EN ESCRITO ADJUNTO

El señor PRESIDENTE: Terminado este punto del orden del día, vamos a pasar al siguiente. Solicitud de comparecencia del Director General con objeto de informar sobre el contenido del «Telediario, Segunda Edición» emitido el pasado 19 de junio. Esta tramitación se producirá, como saben SS. SS., de acuerdo con la resolución de la Presidencia sobre aplicación de las normas reglamentarias en el funcionamiento de la Comisión de Control Parlamentario sobre Radiotelevisión Española, de 14 de diciembre de 1983, y en concreto en relación con su disposición segunda.

Tiene la palabra, para dar la información solicitada, el señor Director General del ente público.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señor Presidente, yo voy a intentar hacer un relato secuencial de este incidente tan magnificado, lo cual lamento. También voy a permitirme, con la benevolencia de la Presidencia y de la Comisión, desvelar algunos de los infundios que durante estos días tan abundantemente se han utilizado, implicando en el hecho de la emisión, de la redacción o de la decisión sobre el porcentaje a personas que nada han tenido que ver.

En primer lugar tengo que decir que para algunos —aunque sea siempre doloroso recordarlo— parece que la Radiotelevisión pública está en libertad vigilada y que los profesionales que hacen información deben estar vigilados. Entiendo que la actual situación y el grado de madurez democrática de nuestro país permiten hacer una Radiotelevisión pública libre y plural, donde los profesionales tengan bajo su responsabilidad perfecta y plena iniciativa y aunque efectivamente es un riesgo de la libertad, la libertad es también libertad de información. Creo que esto es algo que hoy informa nuestro Estado de derecho, nuestra situación constitucional, y aunque a veces escueza ver reflejadas en el espejo algunas imágenes no podemos aceptar que si no nos agradan se rompa el espejo de un puñetazo.

Por tanto, tengo que decir que la iniciativa informativa de este reportaje en torno a la gestión de don Manuel Fraga en el Gobierno de Arias Navarro correspondió única y exclusivamente a los responsables informativos de Televisión Española. Por la información que poso, la decisión se tomó en un consejo de redacción, a la luz de las reiteradas declaraciones de don Manuel Fraga y como ilustración normal y habitual que hacen todos los medios. No sé si la Televisión pública es un medio más limitado o tiene que ser un medio portavoz o cojo y con muletas. En cualquier caso, la decisión es de los profesionales. El consejo de redacción es el que tiene que decidir lo que deben o pueden ilustrar, en ese caso sobre las afirmaciones del líder de la oposición, como se ha hecho en otros casos. Me sorprende que no haya tenido eco —aunque siempre los rabadanes de la hipocresía chillan en un caso y silencian en otro—, a través de determinados medios y con la misma prosa pulpiterina, cuando la propia Televisión y sus profesionales tomando el archivo de Televisión le recuerdan al Presidente del Gobierno sus declaraciones en torno a la OTAN, reconstruyen las contradicciones internas y las distintas declaraciones de los miembros del Gobierno haciendo un programa de casi cuatro horas para poner en evidencia las posiciones contradictorias del hoy Presidente del Gobierno y del Partido que lo sustenta, produciéndose un espeso silencio y me temo que algún aplauso silencioso.

Quiero decir con ello que los profesionales fueron los únicos responsables de hacer el reportaje. El reportaje no lo filmaron los actuales profesionales. El pasado existe y lo filmaron ellos. En la filmoteca estaban estas imágenes que se emitieron y que ya se habían emitido por Televisión, aunque fragmentadas y ordenadas de otro modo. En cualquier caso tengo que decir que, a la vista de la reacción que ese reportaje produjo, en la mañana siguiente y por determinadas indicaciones que no es el caso mencionar aquí, llamé al líder de la oposición y puse las cámaras de Televisión a su disposición, en su despacho o en Televisión Española, con el equipo de personas que quisiera, para que efectuase la rectificación o la réplica que estimase menester a esa información. Con gran sorpresa, la contrapuesta que se me hizo fue enviar un vídeo que elaborarían en su propio partido, diciendo además que tenía que entregar cabezas. No tengo por costumbre acceder a este tipo de planteamientos, al menos mientras sea Director General de Radiotelevsión, porque entiendo que no es aceptable. Frente a tanta intransigencia, puesto que reiteradamente se ofreció la posibilidad de rectificar, me encontré con que el sábado por la mañana tenía que recoger en persona —puesto que se había llevado a un lugar formalmente adecuado, pero en la práctica inadecuado, a la calle Sor Angela de la Cruz, número 2, sede social de Televisión Española, que figura a efectos registrales, pero donde no hay actividad más que del Consejo de Administración y algunas otras unidades— tenía que recoger personalmente la carta, el guión y el vídeo que enviaba Coalición Popular.

Analizado y cotejado el texto de la presunta réplica o rectificación de don Manuel Fraga, entendíamos que nada se corresponde, en absoluto, con lo que la ley orgánica que ampara el derecho de rectificación exige, puesto que la ley dice que se rectificarán hechos o datos. Lamentablemente ese texto que acompañaron —ustedes lo han visto en el Telediario de Televisión española—, lo que nos dice don Manuel no tiene que ver con la realidad del informe. No se ha desmentido ni se ha rectificado absolutamente nada de lo que fue el informe que hicieron los responsables del Telediario. No se ha negado ni se ha desmentido que don Manuel haya sido Ministro de la Gobernación en el período de Arias Navarro. No se ha desmentido que bajo ese período se hayan producido los acontecimientos que allí se relatan. Al final, no se ha desmentido nada. Unicamente se ha utilizado el texto para, de alguna manera, hacer cuadros comparativos y alguna quiniela, yo diría que siniestra, de los muertos...

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, aténgase a la información sobre el hecho y no valore el presunto vídeo que no se ha emitido.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, se formula un texto que nosotros, considerándolo a la luz de la actual ley, en un análisis puramente jurídico del texto, entendíamos que podíamos negarnos a emitir la rectificación. La ley dice bien claro que el que se sienta afectado en su honor, imagen o en sus derechos puede enviar un texto de rectificación. Hemos respetado el texto íntegro y se ha ilustrado con la imagen de don Manuel Fraga. Por supuesto que hay una vía legal, que es el juez de instancia, para en su caso obligarnos a insertar el vídeo.

¿Por qué no se insertó el vídeo? Tema de abundante polémica y literatura periodística en estos días. En primer lugar, porque en la ley se dice claramente —y no es una ley del año 900, sino de 1984, y supongo que SS. SS. al discutirla conocían que existía la Radio y la Televisión— que se enviará un texto. Por tanto, si se envía un texto, es el texto el que debe leerse, como es habitual. Hay alguna sentencia anterior en que se envió un texto —precisamente de la Coalición Popular en el Parlamento regional de Madrid— y se produjo otro incidente similar en relación a una rectificación a unas declaraciones del Presidente Leguina, y efectivamente se leyó un texto que fue a lo que el juez nos obligó, a leer un texto. En cualquier caso, como la ley permite distintas interpretaciones, la justicia nos dirá si tenemos obligación o no de insertar el vídeo. Además del precedente de la emisión de un vídeo, si cada ciudadano que se sienta afectado nos envía su vídeo, no sé qué podríamos hacer en Televisión Española.

En el vídeo remitido, entendemos que se cometería en principio una infracción legal muy grave frente al derecho a la propia imagen que tienen los profesionales de Televisión Española, como cualquier ciudadano, puesto que en dicho vídeo se toma la imagen del conductor del Telediario, señor Lobatón, se la manipula, se la comprime con un ordenador de imágenes, se la vuelve, se la revuelve, se la extiende, se la estira como ilustración de una parte del texto leído, que dice que Televisión Española manipuló, etcétera. Se ilustra la manipulación con la imagen de un ciudadano que nada tiene que ver ni con la decisión de elaboración de la información ni con la información misma, puesto que él no leyó el texto que ilustraba las imágenes en blanco y negro en torno a la gestión de don Manuel Fraga Iribarne.

Por tanto, entre otras muchas razones, entendíamos que no era aceptable, en principio, por nosotros y para nosotros la emisión de ese vídeo, además de otros contenidos que, puesto que el vídeo no ha sido emitido, con permiso de la Comisión y de la Presidencia no voy a relatar. En su caso, el juez tiene la última palabra. Nosotros —y lo digo claramente a SS. SS.— hemos intentado en todo momento no faltar (y digo nosotros porque me sumé inmediatamente a la voluntad conciliadora y de respeto que tuvieron en todo momento los profesionales de los servicios informativos de Televisión Española) y ofrecer a don Manuel Fraga que si en algo se hubiese malinterpretado el período de su gestión como Ministro del Interior la Televisión estaba a su disposición como ciudadano y, muy especialmente, como líder de la oposición para que a través de las cámaras de Televisión Española pudiese matizar, rectificar e incluso polemizar. Este ofrecimiento se le ha hecho y lo hemos demostrado.

Desde el viernes de la semana pasada don Manuel Fraga en Barcelona ha hecho amplísimas declaraciones sobre este particular que el Telediario del mediodía y de la noche recogieron. Don Manuel Fraga siguió ilustrándonos con sus reiteradas declaraciones sobre el particular a lo largo de todo el fin de semana —Televisión dio puntual muestra de ello— y Televisión Española, de acuerdo con la interpretación que de la ley orgánica hace, incluso en razón del precedente de otros supuestos, ha reiterado el ofrecimiento. El último, por parte del director de Televisión Española el lunes por la mañana a don Rogelio Baón, que hizo de portavoz de la materia y director de este vídeo. Se le llamó para hacerle un último y definitivo ofrecimiento, puesto que entendíamos que el plazo era de tres días naturales a partir de la fecha de recepción, y el vídeo había llegado a la sede de Radiotelevisión el viernes a las 11 de la noche, aproximadamente. El lunes por la mañana se volvió a llamar a Coalición Popular. El señor Criado llamó a don Rogelio Baón y se volvió a ofrecer que las cámaras de Televisión, con el profesional que ellos quisieran, iría y formularía a don Manuel Fraga las mismas preguntas que venían en el supuesto vídeo. De no ser así, lo que no podíamos aceptar era un vídeo externo en las condiciones y contenido que el mismo tenía. Lamentablemente ese mismo día, a última hora de la mañana, el señor Baón llamó diciendo que o el vídeo y cabezas o no había nada que hacer. Pues ni el vídeo ni cabezas, lamentablemente, pero el ofrecimiento conciliador a que don Manuel Fraga explique cuántas veces quiera, rectifique, matice o replique a esta información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director General.

Los representantes de los grupos parlamentarios que se inscriban podrán intervenir para formular preguntas o hacer observaciones a las que deberá contestar el compareciente.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? *(Pausa.)* Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor BOFILL ABEILHE: Señor Presidente, no cabe la menor duda de que la información que nos ofrece el Director General en el seno de una Comisión de control parlamentario (que está recogido en el Estatuto de la Radio y la Televisión, en un intento de convertir lo que eran los medios de comunicación social del Estado en medios orales a través de un organismo que todos valoran como atípico y yo creo que es justo) se enmarca dentro de las funciones normales que esta Comisión debe desempeñar.

Desde este punto de vista yo quisiera, para seguir el hilo de mi argumentación, lamentar que hoy falte el grupo mayoritario de la oposición, cuando justamente esta Comisión tiene sentido para discutir y debatir en su seno las diferencias que con respecto al funcionamiento de estos medios, como indica su estatuto, puedan surgir. Porque la tipicidad del organismo autónomo Ente Público Radiotelevisión Española está basada precisamente en que se ha querido dar una autonomía mayor a los demás organismos contemplados dentro de las normas legales, para que pudieran desempeñar un papel en defensa de lo que debe ser el pluralismo político y siempre desde el máximo y escrupuloso respeto a los profesionales.

Dicho esto y entrando en la cuestión concreta del programa emitido por Televisión Española en la fecha señalada, nosotros quisiéramos dejar constancia de que, efectivamente, el Estatuto de la Radiotelevisión fija los límites a que tienen que someterse los profesionales del medio. Esos límites están reconocidos en el artículo 4.º del Estatuto, que yo hago gracia de leérselo a SS. SS. porque lo conocen suficientemente. Y desde luego la función que realiza y el trabajo que desempeña se encuentran también protegidos por el punto d) del apartado 1.º del artículo 20 de nuestra Constitución, en el que se defiende como derecho del informador la información veraz. Término este que no es gratuito, porque nuestra Constitución entiende que está fuera de lo que es la protección del informador —de la persona que se ve obligada a tener que transmitir a la sociedad alguna información— aquella información que no se ajuste a este concepto de veracidad. En función de ello precisamente, el Estatuto de Radiotelevisión incluía en su artículo 25 —por primera vez contemplado en el ordenamiento que rige la radio y la televisión pública— el derecho de rectificación, que como saben todos SS. SS. es un punto que ha sido desarrollado en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, en la que queda derogado explícitamente el artículo 25 del Estatuto. También en dicha Ley se recoge el derecho de rectificación, como una protección a la dignidad y a la honorabilidad de las personas, que también contempla el artículo 20 de la Constitución, como límite precisamente a ese principio que debe regir la libertad de expresión en el que se amparan todos los ciudadanos y especialmente los informadores.

No es menos cierto que, entendiendo los socialistas que este es un derecho regulado según estas características y según las normas legales a las que he hecho referencia, nos encontramos también ante un hecho no insólito, pero sí distinto, de los demás medios de comunicación. Estamos hablando de un medio de gran incidencia social en régimen de monopolio. De ahí la argumentación de que la Constitución y el propio Estatuto amparan que se desarrollen normas legales para supervisar lo que es el pluralismo informativo.

Con el respeto que tengo a todos los profesionales y el respeto a ese derecho que tiene el informador en función de ese otro principio más amplio que es la libertad de expresión, creo que a la Comisión de Control nos asiste el derecho de poder opinar sobre la oportunidad o no de los programas, siempre dentro del estricto respeto a lo que son los derechos de los informadores o de cualquier otro profesional de un medio de comunicación, aunque sea de carácter público. Por tanto, en nuestra opinión, cualquier apreciación de oportunidad o no oportunidad ha quedado perfectamente soslayada por la generosidad que desde los órganos de la dirección del propio ente se ha mostrado para intentar llegar a una conciliación que permitiera una contestación a aquellas personas que pudieran sentirse agraviadas —aunque respetando y reconociendo desde aquí la veracidad de esa información—, en un intento de reconciliación, insisto, porque entendemos que ese espíritu de conciliación nos lleva a un mejor entendimiento del desarrollo del juego democrático y el funcionamiento de esta institución.

Por tanto, en la tensión que se produce siempre entre el derecho del informador y la apreciación que ha estado bien expresada en las palabras del señor Director General, cuando nos hacía referencia a la imagen reflejada en un espejo, yo creo que ha mediado una postura generosa por parte de esa Dirección General, que yo quisiera sin embargo que fuera aún más generosa. Desde luego le voy a decir al señor Director General que considero acertada la no admisión para que sea emitido un programa de televisión elaborado fuera y al margen de lo que son los instrumentos que posee el propio ente. Pero sí me gustaría, señor Director General, que pese a esa rectificación generosa y gratuita que usted ha concedido el otro día pudiera seguir haciendo el ofrecimiento de que, a través de los instrumentos de televisión y de las personas que consideren adecuadas, pudiera volver a rectificarse lo que no es una falsedad informativa, sino lo que puede ser una matización de cómo ven los propios protagonistas aquella imagen que muchas veces no es agradable, pero que lamentablemente está ahí porque la realidad a veces es cruel.

El Grupo Parlamentario Socialista, dentro de la generosidad que cree debe asistir a un medio que está en régimen de monopolio, quisiera que se recogiera por parte de los responsables de Televisión (y siempre dentro del estricto respeto y reconocimiento a que los profesionales de la información han cumplido estrictamente con su función y en ningún caso han vulnerado ningún principio legal, pero sí en aras a ese interés superior de la convivencia), desde la responsabilidad que usted tiene pudiera ofrecer esa alternativa, dentro del espíritu conciliador del que está dando muestras más que suficientes el Ente Público Radiotelevisión Española.

Por tanto —resumiendo el tema y lamentando la ausencia del Grupo mayoritario de la oposición—, sentimos que el tema quede reducido a una cuestión tan simple como la de que se emita un vídeo elaborado por determinado Partido, y en este sentido apoyo la decisión del señor Director General del medio. Lamento que esto sea así porque, en el otro aspecto que usted ha desvelado hoy ante la Comisión, me parece una insinuación muy fuerte pedir que rueden cabezas, ya que si alguien está facultado precisamente para apreciar si existe o no algún tipo

de responsabilidad es esta Comisión. Por eso lamento la ausencia de aquellos que deberían estar hoy aquí, debatiendo con nosotros si era preciso adoptar o no algún tipo de acuerdo, porque para eso está creada esta Comisión. Yo lamento —insisto— esta ausencia, porque el espíritu, la conciencia y las raíces profundas de cualquier sistema democrático pasan por parlamentar. Esta es una Comisión de nuestro sistema parlamentario, y yo quisiera que los miembros de la Coalición Popular se pudieran reintegrar a ella para que cumpliéramos todos la función y la obligación que tenemos de parlamentar y llegar a acuerdos, aunque esos acuerdos puedan distar o en ocasiones no puedan contraerse.

Quisiera finalizar, señor Presidente, haciendo la reflexión de mi respeto hacia la profesionalidad y mi reconocimiento a que en ningún momento se falta a la veracidad informativa, el reconocimiento al espíritu conciliador. También llamo la atención, en el buen sentido de la palabra, a los responsables del medio Radiotelevisión para que entiendan que el régimen de monopolio muchas veces exige tacto; un tacto que, indudablemente, no puede suponer la injerencia del Director General en aquellos principios reconocidos en nuestra Constitución y en aquellos derechos que asisten a los informadores. Quiero hacer también un llamamiento a aquellos que conforman con nosotros el sistema democrático español para que cumplan justamente con su función, que es la de debatir en el Parlamento y en las Comisiones los temas que consideren que son de importancia. Esto sería beneficioso para todos, porque, lamentablemente, tengo que señalar que la ausencia hoy de los miembros de la Coalición Popular pudiera ser entendida por la opinión pública como una rabieta...

El señor PRESIDENTE: Señor Bofill, le ruego no emita juicios de intenciones.

El señor BOFILL ABEILHE: Perdón, señor Presidente. Retiro la palabra «rabieta». No emitiré juicios de intenciones. Me había olvidado que estaba usted aquí con nosotros. *(Risas.)* Me acojo perfectamente a su buen criterio, que, además, creo acertado, una vez más.

Termino mi intervención pidiendo a esos miembros del Parlamento, que hoy están ausentes, que entiendan la generosidad y la comprensión de los directivos del medio de comunicación; también la comprensión que tienen los profesionales al admitir esa rectificación sobre una información que es veraz, y llamando a esa necesidad de que debatamos y solucionemos los temas en el seno del Parlamento, porque creo que ese es el camino, para que, desde ese espíritu conciliador —al que se suma el Grupo Parlamentario Socialista—, podamos rehacer las cosas por el entendimiento y el buen funcionamiento del sistema democrático.

Entiendo que también el Grupo Popular tendría que acostumbrarse a que el sistema democrático y la libertad de expresión a veces supone que tengamos que soportar la visión de aquellos que están encomendados por la sociedad para decir cómo somos, aunque no nos guste.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bofill.

Señor Director General, para contestar a las observaciones del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lamento la ausencia de algunos Grupos Parlamentarios, al tiempo que agradezco públicamente la presencia de otros Grupos en esta Comisión en el día de hoy. Creo que entre todos, como acaba de decir don Pedro Bofill, debemos de hacer algo por la madurez democrática, y con esa vocación, señor Presidente, y llevados por la prudencia —y sabemos que en determinados momentos históricos la prudencia es revolucionaria—, aun discrepando de los contenidos de la rectificación y defendiendo como defendemos la veracidad de la información, aceptamos la primera rectificación y dimos tiempo más que suficiente a la persona en principio o teóricamente afectada para que, a lo largo de estos días que ya he relatado y que no voy a reiterar, pudiese matizar o replicar a esa información.

Vuelvo a decir que los profesionales tomaron la decisión; no hubo ninguna injerencia —y quiero que quede muy claro aunque sé que luego no se publicará o se dirá lo contrario—; nadie más allá de los profesionales que elaboraron la información y la visionaron les indujo o les impidió realizarla —porque lee uno cada día en torno a este tema cuestiones escalofriantes y manipulaciones vergonzantes—; nadie, lo reitero, ni el Director de Televisión ni el Director General, ni mucho menos nadie fuera de Radiotelevisión Española indujo, visionó, prohibió, matizó, insistió, instó o recomendó que los profesionales hiciesen la información que hicieron; a pesar de eso, se dirá lo contrario. También tengo que decir, en respuesta al señor Bofill, que el hecho de que la Radiotelevisión sea un servicio público de carácter esencial y tenga determinadas limitaciones como televisión del Estado, aunque no la paguen todos los españoles como veo que dicen reiteradamente en algunas interpelaciones determinados Grupos políticos, debe ser de todos y para todos; pero también en esa Radiotelevisión Española habrá que respetar un principio constitucional esencial, que es la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, sean cuales fueren las funciones ocasionales de éstos. La igualdad ante la ley nos llevó a no aceptar la emisión de un vídeo; porque plantéense ustedes qué sucedería si el ciudadano afectado viviese en Bollullos del Condado o en mi tierra, Lalín, donde no hay ni cámara de televisión, y quisiera rectificar una información de televisión. Tan sólo los privilegiados que tienen equipos de vídeo o medios para pagárselos podrían rectificar a través de la televisión, los demás quedarían condenados al silencio, aunque estuviesen afectados. Por tanto no sólo el «status» ocasional de los ciudadanos, sino la igualdad permanente ante la Ley

ha de informar el criterio con el cual se acoja la rectificación a través de los medios públicos.

Señor Bofill, generosidad toda, pero veracidad también. Se han vertido muchas mentiras en torno a este reportaje, muchas mentiras. Tengo que decir que nadie ha trucado las imágenes, nadie ha manipulado los textos, nadie ha manipulado los datos, nadie ha inventado la realidad de la historia. Por tanto, defendiendo como defiendo con todas las consecuencias la libertad profesional, la libertad de información y la veracidad informativa, por supuesto que don Manuel Fraga tiene, y como él todos los ciudadanos, a las Cámaras y a los profesionales de televisión a su entera disposición, pero no como un acto de debilidad, no cediendo a ninguna intransigencia, no planteándonos el ceder a ningún chantaje, sino por el contrario, como un derecho legítimo de todo ciudadano, aunque no del todo —desde nuestro punto de vista— o en absoluto afectado por la información. En cualquier caso, en ese ánimo de respeto, de prudencia, de convivencia y de voluntad democrática que nos ha animado siempre a muchos desde hace tiempo, a otros puede que menos, las cámaras y los profesionales de Televisión están a disposición de quienes se pueden sentir aludidos o afectados por sus informaciones, pero también quiero dejar bien claro al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el Director General, con todas las consecuencias, no ha aceptado, no acepta ni aceptará ningún planteamiento que signifique injerencia del Gobierno, porque veo, señor Presidente con su permiso, que en la tarde de hoy se plantean unas interpelaciones, que conozco por las informaciones de prensa, en que se pide al Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, aténgase a la cuestión.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señor Presidente, me atengo a la cuestión en el sentido de pedir también al Grupo Parlamentario Socialista que atienda la actitud de la Dirección General en cuanto a la independencia del medio, al papel del Gobierno con relación a los medios y que de ninguna manera se acepte por razones políticas ningún tipo de injerencia, planteamiento o exigencia que desvirtúe ese estatuto que, mientras no se modifique —aunque en la estrategia de confrontación de la Coalición Popular pueda ser muy malo— y mientras esté en vigor lo respetemos todos como regla de juego.

Y para concluir, señor Presidente, quiero decir que «sólo la verdad nos hará libres» y a S. S. no se le ocultará que es un texto de Pablo de Tarso, y en ese texto de «la verdad nos hará libres», la verdad se dijo por televisión. Estamos en un país libre, somos unos profesionales libres, no en libertad vigilada. A pesar de eso, desde la libertad y desde la responsabilidad, ofrecemos de nuevo las cámaras de televisión al líder de la oposición para que diga cuanto convenga, aunque —y no entro en juicios de valor— posiblemente no se arregle lo que don Manuel Fraga pretende arreglar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Para un breve turno de réplica.

Yo quiero reconocer el gran esfuerzo que hacen los responsables del Ente público y quiero, sobre todo, hacer especial hincapié en el entendimiento y la generosidad de profesionales que han aceptado ya una primera rectificación, cuando efectivamente su labor ha sido servir a la verdad. Pero la oportunidad es otro de los elementos que usted ha valorado, señor Director General, y creo que es apropiado. Respetando la igualdad de los ciudadanos ante la ley, reconociendo que el principio de veracidad informativa ha quedado perfectamente delimitado y constatado, sin embargo, la generosidad es lo que viene en esta ocasión a hacer todavía mucho más fuertes esos principios de igualdad y de veracidad.

Tenga usted a buen seguro que el Grupo Parlamentario Socialista no perderá en ningún momento la que ha sido su línea de comportamiento de defensa de un estatuto de la radio y la televisión que intenta acabar con la injerencia que hubiera en otros tiempos en nuestro país con respecto a esos medios. Hemos tenido ocasiones bastantes para mostrar esa voluntad, el tema ha sido debatido suficientemente y seguiremos por el camino del respeto a las normas por parte de los que estamos obligados, en primer lugar, que somos los que tenemos la responsabilidad de elaborarlas respetando el principio de legalidad.

Quisiera terminar manifestando la generosidad del Director General y de los profesionales de los medios de comunicación que dependen del Estado, especialmente de Televisión, que están haciendo un planteamiento acertado, más que generoso y, desde luego, poniendo en cuestión a aquellos que, pese a esta generosidad, se aferran a una serie de criterios y de afirmaciones inexactas para justificar lo que ellos piensan que puede ser un cierto capital de imagen cara a la opinión pública, aunque, como siempre, ésta terminará comprendiendo perfectamente de qué se trata.

Injerencia del Gobierno nos consta que no ha habido, porque como Grupo que lo sustenta sabemos de las prácticas de éste, sabemos de las dificultades que en muchas ocasiones tiene para poder acceder al propio medio, cuando está regulada en el estatuto la posibilidad de que pueda hacer uso de la televisión en aquellos momentos en que lo considere oportuno o de interés para la opinión pública. También nos consta, por tanto, el escrupuloso respeto a esas normas, y cualquier conclusión o afirmación que se haga en ese sentido estará basada en la mala fe, porque no tendrá ningún sustento, ni existirá ninguna razón con que argumentar tan grave acusación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Algún señor Diputado desea intervenir? *(Pausa.)* En consecuencia, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961